



EXENTO

DECRETO N° **2864** /15.-

ARICA, 20 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 06 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 279 de fecha 17 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.100.000.-** a la **FUNDACION REINO ANIMAL** RUT 65.084.103-4, representado por el señor **FELIPE ANDRES MENDEZ ABARCA, RUT 15.786.638-9**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: Pasajes y movilización y Otros (Compra muestras animales y vitrinas de exposición).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **FUNDACION REINO ANIMAL**, se encuentra inscrita bajo la Inscripción N° 172207 otorgada con fecha 05 de junio de 2014, de acuerdo a Certificado de fecha 28 de agosto de 2014.

La **FUNDACION REINO ANIMAL**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, bajo el Registro N° 457 del año 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Pasajes y movilización	400.000
• Otros:	700.000
• (compra de muestras animales y vitrinas de exposición)	
Totales	\$ 1.100.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.186 "Fundación Reino Animal".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ALFONSO ALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



YADOR BARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ALC/CP/04/15.-
20.02.15.-